

RESOLUCION Nº 100 /71.-

EXP. Nº 2.994/71 -SUPERINTENDENCIA-

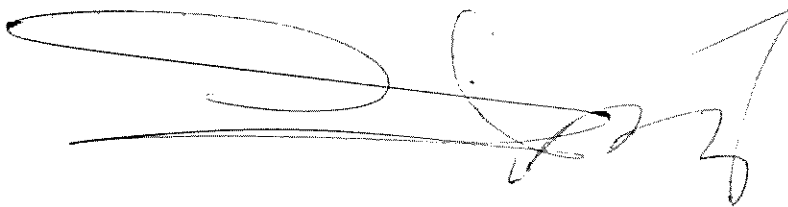
Buenos Aires, 12 de julio de 1971.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 por el Doctor Marcelo T. Barrera -a cargo entonces del Juzgado Federal Nra. 1 de Córdoba- y teniendo en cuenta las particularidades características de las diligencias procesales realizadas, / autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a dar trámite a la liquidación de viáticos requeridos, como asimismo al reintegro por gastos de alojamiento y comida conforme a los comprobantes que se encuentran / agregados a estas actuaciones (fs. 2/12) /-

Regístrese y devuélvanse.-

IBS COPIA

FEU-PJA/ 1971-7-12-100

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping loops and a long horizontal stroke at the bottom.